

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3622

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-69186/ VICTOR FABIO BELTRAN MORENO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-79090 del 23 DE ABRIL DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
ADVERTENCIA	

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actas Administrativas / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Capis de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia integral, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-69186.

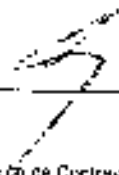
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: Taliana Queñas, Asesor Administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CALLE DE LA TRINIDAD 150

Bogotá D.C., 23 de abril de 2018
SDM-SC- 79090

Señor (a)
VICTOR FABIO BELTRAN MORENO
CARRETERA 6 FESTE # 106-46 SUR
BARRIO URBAN 2
TELÉFONO: 3103379421
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-89186/2018

Señor Beltrán Moreno:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte del cumplimiento relacionado en su escrito, **11001800008005934362**, se encuentra en estado **"CANCELADO"** en este orden de ideas de conformidad con el artículo 130 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el culpable a multa aplica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la autoridad competente tiene por la presente una vez notificado a orden de comparendo y en conformidad con el Art. 129 de la Ley 1712 de 2002, que el conductor en el momento del vehículo fue asumido en responsabilidad de la infracción en comiso.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Principio, Justicia y Movilidad Sostenible

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
línea Línea 195

